

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	05-2023-MPA
		Fecha del informe	30/05/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	LIC. ADM. JUAN OSCAR MACOTE ÑAHUI
---	---	-----------------------------------

3	ANTECEDENTES	<p>* Mediante pedidos N° 141 de fecha 15/02/2023 se requiere para la ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS PARA EL AÑO 2023.</p> <p>* De fecha 28/02/2023 con CCP N° 182 se da la certificación presupuestal para el presente proceso de seleccion</p> <p>* De fecha 01/03/2023 mediante MEMORANDUM N° 044-2023-GAF/MPA, aprueba el expediente de contratacion para el presente proceso de seleccion</p> <p>* De fecha 06/03/2023, mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 004-2023-GAF-MPA designa al comite de seleccion para el presente proceso de seleccion</p> <p>* De fecha 13/03/2023 mediante MEMORANDUM N° 090-2023-GAF/MPA aprueba las bases administrativas para el presente proceso de seleccion</p> <p>* De fecha 17/04/2023 se declaro DESIERTO el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MPA</p> <p>* De fecha 19/04/2023 mediante MEMORANDUM N° 0208-2023-GAF/MPA aprueba las bases administrativas para el presente proceso de seleccion (Tercera Convocatoria).</p> <p>* Mediante fecha 22 de mayo del 2023, se declara la nulidad de oficio retrotraendo hast la etapa de admision de ofertas</p> <p>** Con fecha 29/05/2023 se declaro DESIERTO el proceso de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2023-MPA (tercera convocatoria)</p>
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA SIN PROCESAR PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS PARA EL AÑO 2023.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2023-MPA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	TERCERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ... participantes, pero no presentaron ofertas.	

RECIBIDO
30 MAY 2023
 EXP NORA 09:34an
 FOLIOS 07 FOMA



INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA SIGUIENTES:

- *Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).
- *Copia simple de certificado capacitación sobre buenas prácticas de establo y ordeño expedida por SENASA Y/O dirección sub regional agraria de Andahuaylas u oficina de desarrollo económico provincial – GDESMA de la municipalidad provincial de Andahuaylas
- * Copia simple de certificado de capacidad de producción, expedida por SENASA y/o dirección sub regional agraria de Andahuaylas u oficina de desarrollo económica provincial – GDESMA de la municipalidad provincial de Andahuaylas.
- *Copia simple del certificado de INSPECCIÓN higiénico sanitario del establo, emitido por SENASA y/o dirección sub regional agraria de Andahuaylas u oficina de desarrollo económico provincial – GEDESMA de la municipalidad provincial de Andahuaylas.

X

X...[3] ofertas, fueron descalificadas.

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras VOLVER A CONVOCAR EL PROCEDIMIENTO Y RECOMENDAR AL AREA USUARIA EVALUAR LOS REQUISITOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA ADICIONALES QUE SE INCORPORARON EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	X

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros NO CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA ADICIONALES QUE SE INCORPORARON	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	



INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

NO CUMPLEN CON LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA EXIGISTOS EN LAS BASES COMO:

*Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).

*Copia simple de certificado capacitación sobre buenas prácticas de establo y ordeño expedida por SENASA Y/O dirección sub regional agraria de Andahuaylas u oficina de desarrollo económico provincial – GDESMA de la municipalidad provincial de Andahuaylas

*Copia simple de certificado de capacidad de producción, expedida por SENASA y/o dirección sub regional agraria de Andahuaylas u oficina de desarrollo económica provincial – GDESMA de la municipalidad provincial de Andahuaylas.

*Copia simple del certificado de INSPECCIÓN higiénico sanitario del establo, emitido por SENASA y/o dirección sub regional agraria de Andahuaylas u oficina de desarrollo económico provincial – GEDESMA de la municipalidad provincial de Andahuaylas.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- VOLVER A REALIZAR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE
- 2.- DERIVAR EL PRESENTE INFORME AL AREA USUARIA RESPONSABLE DE PROGRAMA VASO DE LECHE PARA QUE EVALUE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA ADICIONALES QUE FUERON INCORPORADOS QUE FUE PARTE DE LA NO ADMISION DE LAS OFERTAS A LA BREVEDAD POSIBLE PARA SU CONVOCATORIA.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



Ing. Francisco Portillo Quispe
Presidente titular



Ing. Enidh Gomez Alcarraz
Primer miembro titular



Walter Torres Pachas
Segundo Miembro Suplente

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN